

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 042 -2015-GM/MPC

Castrovirreyna, 07 de setiembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 329-2015-MPC-DEP-LOG/ebh, de fecha 04 de setiembre del presente año, formulado por el Jefe de la Unidad de Logística de la entidad, a través del cual solicita segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente ejercicio fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, normativa, administrativa y económica en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, y como tal promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción, en concordancia con lo previsto en el Art. 195° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 27° de la acotada Ley Orgánica, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerencia municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2015-A/MPC, de fecha 16 de enero del año en curso, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, correspondiente al ejercicio fiscal 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 092-2015-A/MPC de fecha 08 de junio del 2015, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, incluyendo diferentes procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 329-2015-MPC-DEP-LOG/ebh, de fecha 04 de setiembre de presente año, formulado por el Jefe de la Unidad de Logística de la entidad, a través del cual solicita la inclusión de diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones aprobados para el presente ejercicio fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección;

Que, teniendo en cuenta lo preceptuado en el dispositivo legal acotado y considerando el referido informe, se advierte que se requiere incluir diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2015, a fin de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo; en consecuencia se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna;

Estando conforme a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad al Manual de Organización y Funciones de la municipalidad y las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 043-1215-A/MPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, con la inclusión de los siguientes procesos:

